



Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

23 ENE 2020

RESOLUCIÓN N.º

NO

0088

“Por la cual se termina y se efectúa un encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO-DISTRITAL,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5° del Acuerdo 004 de 2012 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y,

CONSIDERANDO:

Que el empleo de Gerente, Código 039, Grado 04 de la Gerencia de Información Catastral, se encuentra en vacancia definitiva desde el 16 de diciembre de 2019, por renuncia de su titular.

Que la servidora María Angélica Acero Sotelo identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.852.479, es titular del empleo de libre nombramiento y remoción de Subgerente, Código 090, Grado 03, y fue encargada mediante Resolución 2364 del 16 de diciembre de 2019, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Gerente, Código 039, Grado 04 de la Gerencia de Información Catastral.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 47 de la Ley 909 de 2004 los empleos de libre nombramiento y remoción como los de gerencia pública, pueden ser libremente nombrados y removidos en ejercicio del poder discrecional que tiene la autoridad nominadora, toda vez que ocupan lugares de dirección y/o confianza dentro de la entidad.

Que la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019 establece en el artículo 24:

“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública Flor Emilia Hoyos Pedraza, identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.640.189, titular del empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, se evidencia que cumple con los requisitos dispuestos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de libre nombramiento y remoción de Gerente, Código 039, Grado 04, de la Gerencia de Información Catastral.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N.º

NO 0088

"Por la cual se termina y se efectúa un encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD"

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminado el encargo efectuado a la servidora pública María Angélica Acero Sotelo, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.852.479, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Gerente, Código 039, Grado 04, de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad, a partir del 24 de enero de 2020.

Artículo 2.- Encargar a la servidora pública Flor Emilia Hoyos Pedraza, identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.640.189, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción de Gerente, Código 039, Grado 04 de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir del 24 de enero de 2020 y hasta por el término inicial de tres (3) meses o hasta el nombramiento de su titular, evento que ocurra primero.



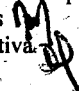

Parágrafo: El presente encargo comportará el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo y no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, mientras se surte el proceso de nombramiento del titular.

Artículo 3.- La servidora pública Flor Emilia Hoyos Pedraza tendrá derecho a recibir la asignación básica del empleo de libre nombramiento y remoción de Gerente, Código 039, Grado 04 de la Gerencia de Información Catastral, toda vez que se trata de una vacante definitiva.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASEDada en Bogotá D.C., **23 ENE 2020**
HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado- Profesional Universitario - SRH

Revisó: Erika Rocío Aguirre Galeano - Abogado - Profesional Universitario - SRH Aura Rosa Ariza Gil- Profesional Especializado - Responsable Subproceso Selección, vinculación y retiro- SRH Rosalbira Forigua Rojas - Subgerente de Recursos Humanos José Guillermo del Río Baena - Gerente de Gestión Corporativa 

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 2347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.coTrámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.